

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRAS MUESTRA ARTISTAS MUNICIPALES 2026

Por la presente se inicia el procedimiento para la presentación y selección de proyectos de artes plásticas y muestras de interés cultural literario de los trabajadores municipales, para su exposición en el Centro Cultural Villa de Móstoles, con los siguientes puntos:

Primera. Normativa reguladora: Las Bases Generales Reguladoras de participación en la "I MUESTRA DE ARTISTAS MUNICIPALES" de promoción de las artes plásticas y literarias, fueron aprobadas por acuerdo de resolución número 9/771 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles de fecha 02 de septiembre de 2025.

Segunda. Personas participantes. Podrán participar todos los empleados que trabajen, en el momento de aprobación de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Móstoles, Patronato de Escuelas Infantiles, Gerencia de Urbanismo y las sociedades municipales Mostoles Desarrollo e Instituto Municipal del Suelo, en cualquiera de las modalidades de contrato legalmente establecidas.

En el caso de artistas que quieran participar en un proyecto conjunto, podrán hacerlo bajo la denominación designada para dicho grupo identificando a los componentes y nombrando un representante interlocutor.

Tercera. Forma y plazos de presentación de solicitudes. Para participar deberán enviar al correo electrónico artistasmunicipales@mostoles.es, la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en la selección de Muestra de Artistas Municipales (Anexo I)
- Descripción técnica de las obras presentadas para la exposición (plástica o literaria. Anexo II)
- Si la instalación de la obra u obras, requieren unas características específicas de montaje o técnicas, deberá hacerlo constar.
- En el caso de obras de artes plásticas deberá de presentar fotografías de las obras a exponer en formato PDF o JPG
- Copia de la tarjeta de empleado municipal o en su defecto, cualquier documento que acredite la pertenencia como empleado del Ayuntamiento u organismos o de entidades públicas recogidas en la presente convocatoria.

También podrán presentarse, dirigidas a la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, de acuerdo con el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (LPAC), en los registros de la Administración General del Estado, de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, de alguna de las entidades



CSV : GEN-620c-928f-4ce1-325d-1501-151d-96d5-da92

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ARTURO ANDRES SANCHEZ LOPEZ | FECHA : 26/12/2025 12:01 | NOTAS : F



que integran la Administración Local o del sector público institucional. Y en las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

Cuarta. Órgano de selección. La selección de proyectos será realizada por la Comisión Técnica de valoración formada por trabajadores de la Concejalía de Cultura.

La resolución de la Comisión de selección es inapelable y el Concejal Delegado de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística tiene reservado el derecho para interpretar las bases y para resolver cuantas incidencias surjan de su redacción.

El órgano de selección podrá recabar más información para evaluar mejor las propuestas.

Quinta. Criterios de selección y modalidad de artísticas. Criterios de selección para la valoración de los proyectos.

Cada participante podrá presentar hasta **un máximo de 3 obras** realizadas con estilo, técnica y soporte libres, que no tiene que ser de la misma modalidad artística, pudiendo presentar:

- **Pintura y dibujo: Oleo, Tempera, acrílico, tinta, acuarela, grafito, carbón. Etc...**
- **Grabado**
- **Fotografía**
- **Escultura**
- **Instalaciones**

Asimismo, podrá participar en esta muestra, obra de arte literario dentro en la modalidad de **relato corto, poesía, o cuento infantil**, que por la imposibilidad editar la obra presentada por parte de la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, se realizará la lectura de un fragmento (a elección del autor/a), el día de la presentación de la exposición. Además, se expondrá en formato impreso y encuadrado manualmente desde el área de Cultura, un ejemplar para la lectura de los visitantes a la Muestra.

Si dispusieran de obra editada podrán presentar en formato editado, siempre que no se haya expuesto o presentado con anterioridad en los centros del Ayuntamiento de Móstoles.

Cada participante en el caso de presentar más de una obra, **indicará el orden de preferencia de selección en el anexo II**. Si las características de la obra permite su instalación, y cumple con el requisito recogido en artículo quinto, párrafo 8º de las bases generales que dice: *"En los centros socioculturales públicos de Móstoles no se expondrán obras que puedan incitar al odio o a la violencia, o que puedan herir la sensibilidad de los visitantes u otras personas que transitan los citados centros para el resto de actividades"*, la Comisión de Valoración respetará este orden, seleccionando las obras indicadas en primer término.

Si algunos participantes **presentan más de una obra**, una vez seleccionada la primera de cada uno de los participantes, se realizará una segunda selección **por orden de fecha llegada de las solicitudes** al correo electrónico o medio indicado en el último párrafo indicado el apartado 3 de la presente convocatoria, hasta completar la sala de exposición.



Sexta. Resolución y comunicación y aceptación de participación. Una vez seleccionadas las obras se notificará a los participantes por correo electrónico o si así lo solicitan en el anexo I, por vía telefónica.

En el plazo de siete días hábiles, y estando de acuerdo con las condiciones marcadas por el Ayuntamiento, manifestarán por escrito su aceptación y voluntad de realizar la exposición y presentarán la siguiente documentación si no ha sido presentada con anterioridad:

- Aceptación de la declaración responsable (Anexo III)
- Derechos de autor y autorización de uso de imagen (Anexo IV)

Si desistiesen o no lo hicieren en el plazo establecido, se archivará su petición sin más trámite, pudiendo la Comisión Técnica de valoración admitir una de las obras de reserva.

Séptima. Obligaciones del Ayuntamiento

- A correr con los gastos derivados de seguro, montaje y desmontaje de la exposición, cartelería y cartelas de cada obra, así como de la difusión de la exposición. En caso de concurrir gastos diferentes a los expuestos, estos correrán a cargo del responsable las obras seleccionadas.
- Organizar la exposición en el Centro cultural Villa de Móstoles en fecha de 24 de abril de 2026 a 25 de mayo de 2026.
- Dar difusión de la exposición mediante página web y redes sociales
- Realizar las cartelas en cartón pluma con los datos facilitados de cada obra.

Octava. Compromisos de los artistas o grupo de artistas

- Presentar las obras en perfecto estado y condiciones necesarias para la exposición.
- Las obras se presentarán bien embaladas para que no sufran deterioro hasta la fecha de montaje. Los embalajes de cada obra, deberán ir identificados con un nombre o un pseudónimo para que en la retirada se proceda a embalar en los mismos.
- Entregar la documentación, relación de obras, características, título, etc...
- Asistir al acto de inauguración y si lo considera oportuno, realizar la correspondiente explicación de su obra. Si no quisiera explicar su obra de forma pública, tendrá que escribir una breve explicación y reseña de la misma para que personal de cultura pueda dar la explicación de la misma remitiéndola unos días antes. (La fecha de inauguración se indicará a los participantes lo antes posible)
- Retirar la obra del 26 al 29 de mayo de 2026 en el horario de mañana. Si por motivos de trabajo necesitan hacerlo por la tarde, deberán comunicarlo



CSV : GEN-620c-928f-4ce1-325d-1501-151d-96d5-da92

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ARTURO ANDRES SANCHEZ LOPEZ | FECHA : 26/12/2025 12:01 | NOTAS : F



previamente al correo: artistasmunicipales@mostoles.es con el fin de dejar la obra preparada para la entrega desde recepción del centro.

• **Novena. Normas finales**

La presentación de los participantes, supone la aceptación de las presentes normas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria.

El Concejal Delegado de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística tiene reservado el derecho para interpretar las bases y para resolver cuantas incidencias surjan de su redacción.

Décima. Información sobre la protección de datos

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa que los datos personales que nos faciliten, serán tratados por el Ayuntamiento de Móstoles, con la finalidad de tramitar la solicitud de inscripción en la actividad organizada por el área de Cultura.

Las personas afectadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, mediante escrito ante el Ayuntamiento de Móstoles, Plaza de España 1 28934 Móstoles, indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede electrónica: https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es

Móstoles 22 de diciembre de 2025

Arturo Sánchez López
Responsable de Administración de Cultura



DILIGENCIA: Para hacer constar que el documento que antecede, compuesto de y páginas numeradas de la 1 a la y rubricado marginalmente por la Concejala-Secretaria que suscribe, ha sido aprobado por resolución de Junta Gobierno Local de fecha 10.03.2026.....

Móstoles, 10. MARZO 2026
La Concejala-Secretaria

POR SUSTITUCIÓN

CSV : GEN-620c-928f-4ce1-325d-1501-151d-96d5-da92

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ARTURO ANDRES SANCHEZ LOPEZ | FECHA : 26/12/2025 12:01 | NOTAS : F



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE LA "MUESTRA ARTISTAS MUNICIPALES" GESTIONADOS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Apellido y nombre:

DNI/NIE/CIF

Nº EMPLEADO:

Dirección:

C. Postal:

Población:

Provincia:

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

Modalidad del proyecto (de la propuesta):

Proyecto individual.

Proyecto colectivo o individual:

Número de obras presentadas:

Preferencia de comunicación (marcar la opción deseada)

Correo electrónico

teléfono móvil

Junto con ésta solicitud y los anexos citados en las bases de la convocatoria, deberá presentar copia de la tarjeta de empleado municipal o documento que acredite tal relación.

En el caso de participantes en un proyecto conjunto, deberá adjuntarse datos identificativos de cada uno de ellos.

En Móstoles, a..... de.....de 2026

Firma

CSV : GEN-620c-928f-4ce1-325d-1501-151d-96d5-da92

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ARTURO ANDRES SANCHEZ LOPEZ | FECHA : 26/12/2025 12:01 | NOTAS : F



ANEXO II

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA A EXPONER U OBRA LITERARIA

En el supuesto de presentar más de una obra, establecer el orden de preferencia de la obra a exponer, siendo la primera que señale el participante, la obra seleccionada para exponer, salvo que por sus características fuera más aconsejable seleccionar otra de las obras presentadas

NOMBRE Y APELLIDOS:

1º	
MODALIDAD: plástica o literaria	
TÍTULO	
DIMENSIONES	
CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICA	
VALORACIÓN ECONÓMICA	
2º	
MODALIDAD: plástica o literaria	
TÍTULO	
DIMENSIONES	
CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICA	
VALORACIÓN ECONÓMICA	
3º	
MODALIDAD: plástica o literaria	
TÍTULO	
DIMENSIONES	
CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICA	
VALORACIÓN ECONÓMICA	



Móstoles a de 2026

FIRMA



ANEXO III

ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____ con DNI/NIF/CIF
nº _____ por la presente:

Declara que:

Acepta la participación en la "MUESTRA ARTISTAS MUNICIPALES".

Ostenta los derechos de propiedad intelectual la obra/s titulada/s

....., que presenta a la
Muestra de proyectos expositivos gestionados por la Concejalía de Cultura, Desarrollo y
Promoción Turística

Incluye listado de obras presentadas, con indicación expresa de aquellas obras o elementos que
están sujetos a posibles restricciones de derechos de autoría para su exposición o reproducción.

.....
.....

Móstoles, a de 2026

FIRMA

CSV : GEN-620c-928f-4ce1-325d-1501-151d-96d5-da92

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ARTURO ANDRES SANCHEZ LOPEZ | FECHA : 26/12/2025 12:01 | NOTAS : F



ANEXO IV
DERECHOS DE AUTOR

Don/Doña.....con
DNI....., con domicilio en
teléfono:.....expone que habiendo presentado solicitud para participar en la
Muestra de exposiciones gestionada por la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción
Turística, para llevar a cabo la exposición "I MUESTRA ARTISTAS MUNICIPALES" del
Ayuntamiento de Móstoles, por la presente AUTORIZO expresamente a la Concejalía de
Cultura, Desarrollo y Promoción Turística:

Al uso de las imágenes de la obra/s presentadas para la inclusión en catálogo, o cualquier tipo
de difusión (banderolas, murales, posters, anuncios en prensa, revistas y páginas web, redes
sociales y similares), sin exigir por ello ningún tipo de remuneración o indemnización derivada de
esta cesión, cuyo espacio temporal abarcará desde el mes antes al inicio de la exposición y
hasta un mes después al día de su clausura.

La Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística tratará la información personal de los
interesados, a la que tenga acceso para poder cumplir lo estipulado en el presente anexo,
conforme con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de
datos de carácter personal.

Asimismo los datos personales incluidos en este expediente (datos de los intervinientes) serán
tratados por la otra parte con la finalidad de gestionar la relación de colaboración, siendo la base
del tratamiento el cumplimiento de dicha relación y se conservarán durante todo el tiempo en que
ésta subsista.

Móstoles a de 202

FIRMA

CSV : GEN-620c-928f-4ce1-325d-1501-151d-96d5-da92

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ARTURO ANDRES SANCHEZ LOPEZ | FECHA : 26/12/2025 12:01 | NOTAS : F

